FORMATO ÚNICO DE SOLICITUD DE DÍAS COMPENSATORIOS PARA LOS SERVIDORES JUDICIALES QUE ATIENDEN LA FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS EN EL SISTEMA PENAL ACUSATORIO Y EL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES, O HABEAS CORPUS

FECHA, MANIZALES, VEINTTRES (23) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

UNIDAD JUDICIAL	JUZGADO	FUNCIONARIO
Manizales	Segundo Penal Municipal de Adolescentes con Función de Control de Garantías	JUAN MAURICIO PEÑA SALAZAR

- Clase de turno: Disponibilidad _X_ Permanencia ___ Habeas Corpus ____
- Fechas de prestación del servicio: Sábado 19 de octubre y domingo 20 de octubre de 2024.
 - Sábado y domingo desde las 7:30 DE LA MAÑANA hasta las 5:00 de la tarde.
- > Especifique las actividades desplegadas mientras estuvo de disponibilidad.
 - Tipo de audiencia o actividad:

AUDIENCIA PRELIMINAR

- **Número del proceso:** 17001600124920240020400
- Nombre de los indiciados: JPGM
- Fecha trámite audiencia: sábado diecinueve (19) de octubre de dos mil veinticuatro (2024)
- ¿Tuvo el acompañamiento de algún empleado de su despacho? SiX No
- Establezca el día en el que hará valer su compensatorio (tenga en cuenta que el compensatorio no podrá solicitarlo pasado un mes de prestado el turno).

LUNES VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

Nota: Teniendo en cuenta el parágrafo 1º del artículo 3º del Acuerdo Nº PSAA08-5433 del 19 de DICIEMBRE de 2008, que dispone que los servidores judiciales gozarán de un descanso adicional al previsto legalmente, en caso de hacerse efectiva la disponibilidad.

Firma funcionario solicitante

JUAN MAURICIO PEÑA SALAZAR

Juez

Firmado Por:
Juan Mauricio Peña Salazar
Juez
Juzgado Municipal

Penal 002

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 4328e44e479e022d4a61ac7dae497487d3c686619b93cb3b86209e3aeb6dfa7e

Documento generado en 23/10/2024 10:15:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica